



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCION MUNICIPAL

Alto Hospicio, 16 de Enero de 2012.-
DECRETO ALC. N° 341/12.-

VISTOS: Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Memorando N° 039/12 de fecha 16 de Febrero de 2012, de la Dirección de Administración y finanzas, que solicita fondo a rendir, los cuales serán utilizados a cubrir gastos derivados de remodelación de oficinas de las Areas de Jurídico y Gabinete, Instalación eléctrica y de red; y Certificado de Obligación Presupuestaria; Y, Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- Ordégase fondo a rendir a don **Francisco Lizana Catalán**, Directivo Grado 6° EMS, por las suma de \$400.000.- (Cuatrocientos mil pesos), el que será utilizado para cubrir gastos derivados de remodelación de oficinas de las Areas de Jurídico y Gabinete, Instalación eléctrica y de red.
- 2.- El fondo se rendirá conforme lo dispongan las normas legales y pertinentes y las instrucciones de la Dirección de Control de este Municipio.
- 3.- Impútese los gastos que deriven de la concreción del presente Decreto, con cargo a la cuenta N° 114.03.01., Presupuesto Municipal.

Fdo. Paulo Gómez Barrera, Alcalde Subrogante de la Comuna de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza a Don Luis Patricio Rios Muñoz, Secretario Municipal Subrogante. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. doy

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



LUIS PATRICIO RIOS MUÑOZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RAT/sgch
Distribución:

- Adm y finanzas.
- Dir. Control.



MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
Dirección de Administración y Finanzas

Alto Hospicio, 16 de Febrero del 2012

MEMO N° 039

A : ROSA MARIA ALFARO TORRES
DIRECCION JURIDICA

DE : FRANCISCO LIZANA CATALAN
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS



Junto con saludar y mediante el presente, solicito a usted fondo a rendir a nombre del suscrito, por un monto de \$400.000, los cuales serán destinados a cubrir **gastos derivados de remodelación de oficinas de las Areas de Jurídico y Gabinete, instalación eléctrica y de Red.**

Imputar a la cuenta 114.03.01
Sin otro particular, saluda atentamente.


Francisco Lizana Catalán
DIRECTOR DAF.

DISTRIBUCION:
JURIDICO
ARCHIVO